



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
EJECUTANTE	LUIS HERNANDO HOYOS GÓMEZ
EJECUTADA	LAURA DANIELA MORALES MORALES
PROVIDENCIA	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00107-00

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte ejecutante, mediante el cual solicita dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 293 del C.G.P, en concordancia con lo reglado por el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020; avizora el Despacho que no se encuentra dentro de los anexos allegados con la demanda la Escritura Pública 717 de agosto de 2021, donde presuntamente se encontraba consignada la dirección de notificación de la parte demandada, debiéndose allegar la misma para su verificación por el Despacho.

De la misma forma, se debe manifestar bajo la gravedad del juramento que se desconoce otra dirección de notificación de la ejecutada.

NOTIFÍQUESE,


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**